



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**VIGO NÚMERO 5**

EDICTO

Don Ramón Eloy Rodríguez Frieiro, secretario judicial del Juzgado de lo social número 5 de refuerzo de Vigo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 72 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Manuel Juste Oya, contra “La Equitativa, Sociedad Anónima”, y otros, sobre cantidades, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de 13 de junio de 2014, contra el que se puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días desde la fecha de esta publicación.

Se hace saber a los interesados que podrán tener conocimiento íntegro de la resolución en la sede de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y citación para el día 21 de noviembre de 2014, a las once y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, a “La Equitativa, Sociedad Anónima”, cuyo domicilio es desconocido, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Vigo, a 13 de junio de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.405/14)

